

**EL ESPAÑOL Y EL PORTUGUÉS:  
ANÁLISIS CONTRASTIVO DE ALGUNAS  
UNIDADES LEXEMÁTICAS \***

**M<sup>a</sup> Teresa Herrera del Castillo**  
*Universidad de La Laguna*

*Abstract*

A thorough study of Spanish and Portuguese based on the rigorous analysis of their idiomatic systems leads to the discovery of a whole set of similarities which take place within these idiomatic systems homogeneously. Together with these similarities, there are pertinent linguistic features which, as a consequence of their development in time and space, lead to unavoidable differences between the Spanish and Portuguese linguistic systems.

Our main goal is to offer a comparative study of the two languages in order to account for the linguistic similarities between Spanish and Portuguese, and to describe a series of words which represent the lexical evolution that has taken place in both languages.

Parece indiscutible que cualquier sistema lingüístico se va configurando desde el momento en que es activado el mecanismo responsable de su progresión, pudiendo proceder de una forma tan particular que dicho proceso genere la escisión con respecto al resto de estructuras idiomáticas afines diacrónicamente. En la constitución de su armazón interno, hemos de considerar la concluyente influencia que proviene de agentes extrínsecos a la lengua, tan determinantes cuando se trata de establecer cualquier variedad codificada<sup>1</sup>. También se revela como un circunstancia concluyente el contacto interlingüístico de sistemas dispares –si atendemos a su resultante–, aunque adyacentes –si concedemos prioridad a otros aspectos–<sup>2</sup>, entre los que de manera constante se establece el inevitable canje de fenómenos idiomáticos, responsables directos del perfil tipológico que va moldeando cada conformación<sup>3</sup>. Este parece ser uno de los fundamentos esenciales que justifica la persistente contigüidad estructural<sup>4</sup> contraída entre la lengua española y la portuguesa, una proximidad que se deja sentir en todos los planos

lingüísticos y muy especialmente en el léxico, por constituir éste, como ya atisbó Clarinda Azevedo Maia cuando se pronunciara sobre el parentesco establecido desde la diacronía entre el español y el gallego, “no domínio mais afectado pela penetração de elementos de origem castelhana”<sup>5</sup>.

Así pues, en el presente estudio intentaremos evidenciar las concordancias originadas entre ambas soluciones románicas en su devenir histórico, a través de la cuidadosa elección de algunos de sus componentes formales<sup>6</sup>, para proceder con posterioridad a determinar su configuración sincrónica. Para ello resulta indispensable que tales equivalencias aparezcan asociadas a toda la suerte de rasgos específicos que provocan la bifurcación entre ellas, y que se responsabilizan del “perfil conservador” que se le atribuye al portugués frente a la “fisonomía más dinámica” que parece haber heredado el castellano. En aras de constatar la relación consecuente, se hace necesario puntualizar la datación de las voces seleccionadas y su disgregación espacial como vía de acceso a su comportamiento lexemático, siempre dentro de unas coordenadas sugeridas por la lingüística histórico-comparativa, al permitir transmutar su modelo de análisis fonético a una investigación de orientación léxica que sostenía como postulado primordial el hecho de que “la vida del lenguaje se manifiesta en cada una de sus palabras”<sup>7</sup>. Por tanto, constituye un hecho sugestivo comenzar por situarnos en el contexto que remite a la génesis de ambos romances, pues es en ese estadio donde se comprueba que ambas organizaciones emanan de un tronco común, que adquirió apariencias particulares en la península merced a la irradiación de factores particulares –influencia de sustratos prerromanos y de superestratos esencialmente–, lo que le confirió el calificativo de “latín hispánico” a una variedad divergente de la que sirvió de base a otras modalidades desenvueltas a partir de la lengua vulgar<sup>8</sup>. No es de extrañar que entre los sistemas implicados se establezca un hilo de continuidad que pase por instituir especificidades sistemáticas, en consonancia complementaria con coordenadas diatópicas<sup>9</sup>. Dicha aseveración queda acreditada por la circunstancia histórica en que se vio inmerso el dominio iberorrománico, lo que nos obliga a considerar a un sistema latino clásico que ofreció un sustancial acopio léxico a las réplicas consecuentes, por medio de voces camufladas en el interior de textos concebidos en latín bárbaro<sup>10</sup> que fueron transmitidas verbalmente para ser proyectadas con posterioridad en la escritura. A ello hemos de agregar el efecto ejercido por impronta renacentista, merced a la irrupción de cultismos concretos que se convirtieron en generales, a partir de la cesión de un latín renovadamente refinado que actuaría como elemento descentralizador. Pese a que no pretendemos exponer una visión global de los acontecimientos que dispusieron en gran medida el rumbo que iba a seguir cada solución idiomática, basta con que recordemos la discontinuidad con que la variedad latina penetró en cada rincón colonizado por el imperio (ya recordaba J. Jud<sup>11</sup> cómo “las fuerzas centrípetas perdieron su vigencia, siendo sustituidas por nuevas fórmulas de expresión que se impusieron sin trabas”), su menor permeabilidad en las zonas

periféricas y paradójicamente desde la sincronía, su mayor “fidelidad” respecto del modelo romano que triunfó, en primera instancia, en áreas de fácil acceso<sup>12</sup>. Así se determinaría el privativo perfil coronado por la lengua lusitana, a través del mantenimiento de hábitos lingüísticos originales, admitiendo un sistema colonizador en clara asimetría temporal respecto de otros ámbitos y, por consiguiente, mucho más resistente a todo tipo de innovaciones. Sin lugar a dudas, este evidente forcejeo con el sistema clásico será el que decreta el prominente grado de conservadurismo que la tradición le otorga al romance occidental, conformando uno de los aspectos más sobresalientes del consecuente parangón establecido con la variedad castellana. Pese a que en el análisis descriptivo efectuado por Gehrard Rohlfs al pronunciarse sobre la evolución de cada lengua románica haya señalado que “entre ambos sistemas las diferencias son mínimas”, y que Iorgu Iordan llegara a la conclusión de que “las dos lenguas constituyen una *unidad léxica* distinta del catalán”<sup>13</sup>, el detenido examen de sus respectivas estructuras léxicas permite demostrar que el portugués se caracteriza por exhibir fórmulas arcaicas que se diseminan por todos los planos de su cimiento lingüístico. Se trata de respuestas que fueron seleccionadas por el ámbito castellano en una etapa preliminar de su desarrollo, resultando ulteriormente desechadas de su organización inmediata, al haber tenido lugar una mutación promovida por el advenimiento de novedosos resultados<sup>14</sup>. Sin embargo, esta circunstancia no debe ser tomada como un argumento concluyente para resaltar la extrema proximidad del portugués a la génesis común, y la fidelidad de algunas respuestas manifestadas por nuestra modalidad así lo constata, garantizando la conexión complementaria<sup>15</sup>. Tal descentralización también se revela en el gallego, descendiente latino muy influido por el sistema nacional en los momentos de máxima ebullición –recordemos que la introducción de castellanismos pasa de ser esporádica y poco frecuente en los siglos medievales a constituir una evidente perturbación que hace progresar el turbulento bilingüismo, por la decisiva intervención eclesiástica proveniente de círculos prestigiosos y, simultáneamente, por la labor unitaria de los Reyes Católicos, lo que personaliza a la comunidad noroccidental en esta época<sup>16</sup>–. Así pues, no podemos negar que el parentesco léxico-semántico entre las unidades funcionales que conforman cada estructura se intuya irrefutable, si nos ceñimos únicamente a ese pasado común.

Una selección concienzuda de algunas voces hace que nos percatemos de la axiomática conservación a la que la modalidad portuguesa se ha visto sometida, propiedad que se halla extrapolada al ámbito fonético y a la dimensión semántica. En efecto, el portugués mantiene formas y sentidos que fueron suprimidos en el español, de modo que conforma un producto deducido de la solidaridad sustentada entre estos dos romances el hecho de que el portugués se erija, en consecuencia, como código original. La mayoría de las soluciones aceptadas obliga a instaurar su cercanía estructural respecto del latín, en tanto que se hace palpable la conservación de lexías y sustancias *sémicas* casi idénticas a las de su origen. Abundemos en este aspecto sometiendo a revisión algunos ejemplos.

La voz culta *turma* contenía en el portugués incipiente la orientación semántica ‘reunião de trinta cavaleiros com três curiões’, y por extensión ‘esquadrão’, para luego pasar a significar en una posterior ampliación designativa ‘grupos de pessoas’, ‘cada um dos bandos em que se divide uma multidão’, e incluso en relación al clasema ‘animal’ especializó el sentido de ‘rebanho’. Esta matriz referencial ha sido desechada hoy en castellano<sup>17</sup> pero continúa siendo distintiva en portugués, si bien ya fue atestiguada en la Edad Media de nuestro romance como voz de alta frecuencia –en el s. XIII la utilizaba Berceo como designación de ‘tripulación’: “Quísolo Dios sofrir, fo la nave somida/de la *turma* qe era entro remanecida”; o como ‘cuadrilla de gente’: “Fueron luego venidos grand *turma* de peones”–<sup>18</sup>. A una explicación similar obedece el valor primario contenido en la lexía *ventana* ‘respiradero para dar luz y ventilación’, que más tarde vio espaciado su universo significativo hacia el actual ‘abertura grande’, introducido en portugués –Cándido de Figueiredo la conceptúa como castellanismo antiguo–<sup>19</sup> por mediación del arcaísmo ya asimilado formalmente *ventãa*. Nuestra lengua también conoció el derivado directo del étimo *fenestra* > *hiniestra*, que fue reemplazado en una época relativamente tardía –según la simultaneidad confirmada por Juan de Valdés: “Si puedo dezir *fenestra*, no digo *ventana*”–<sup>20</sup> por la voz actual, en virtud del choque homonímico entablado con el término procedente del *genestra* latino, *iniestra*. En el paradigma lusitano el vocablo primario determinó la aparición de varias fórmulas secundarias, como *fenestral* ‘abertura por onde entra o ar e a luz’ o el verbo *fenestrar* ‘abrir as janelas’, en completo desuso ulterior ante la irrupción de la fórmula instaurada a partir del latinismo *janua*, que ya hacía referencia a la ‘porta de entrada, acceso, caminho’<sup>21</sup> merced a su derivado expresivo directo *janela*. Se verifica de esta forma que la designación inicial representada por la lexía *ventana* en el romance occidental quedó delimitada por la susodicha incorporación consecuyente, al lado de su leve pero especializada movilización semántica en castellano. Otro ejemplo lo constituye el signo *preto*, a partir de la variante metatizada surgida desde \**apertar* y ésta a su vez desde *appectorare* ‘estrechar contra el pecho’, actualizando la orientación metafórica ‘sombrio, oscuro’ –el castellano mantuvo el primario valor derivado del signo verbal, esto es, ‘apretado, espeso’ a partir de la variante formal *prieto*, de remarcada apariencia pretérita y dialectal<sup>22</sup>–. Modernamente, se mantiene el signo ancestral en el sistema periférico, si bien coexistiendo con el homólogo formal *negro*<sup>23</sup>. En esta dirección, la consonancia con el término español *prieto* se prefigura explícita, si bien en nuestra lengua se intuye como arcaísmo –pese a estar recogida por el *DRAE* ‘92 como lexía en total vigencia, su carácter conservador queda confirmado por su empleo en época vetusta: “El uno llevaba una cruz *prieta*, y el otro una cruz verde”–<sup>24</sup>. Su implicación en zonas circunstantes, según analizó Isaiás Lerner, refutará este aserto: “como ‘moreno, negro’ se usa en Asturias y Noroeste de León, Salamanca, además de constituir un signo, en cuanto a su índice de frecuencia, de evidente decadencia en Canarias”<sup>25</sup>. Otro caso está representado por

la lexía de valor adverbial *cedo*, conocida en el castellano hasta el s. XV bajo idéntica distribución y dirección referencial de ‘enseguida, presto, deprisa’, desde *cito*: “E si non pudiera ganar *cedo* peche por la ferida al sennor quanto asmare el iuez”<sup>26</sup>; “¡Y quien me cativó captivo se vea, *cedo* e non se tarde!”<sup>27</sup>. Hoy ha quedado perpetuada a un empleo restringido en el ámbito castellano más septentrional, ante la superposición de otras variantes locativas temporales constituidas en generales, como tiene lugar con *pronto* o *temprano*.

A través de las lexías verbales se observa nuevamente la mutación de formas de expresión y sentidos designativos. Si para el español la secuencia fónica *trocar* representa al semema ‘cambiar, permutar, alterar, mudar’, en la opción específica de ‘converter em dinheiro miúdo uma moeda ou nota de maior valor’ está en desuso, según confirma el *DRAE* ‘92<sup>28</sup>, en oposición a su ordinaria concurrencia en el romance lusitano. Desaparecido de forma sistemática en nuestra lengua (en un periodo ya superado indicaba cualquier modificación de la condición humana: “Sin *trocar* la edad”<sup>29</sup>; “Aquí veés con esto tal los sentydos *trocara*”)<sup>30</sup>, en la portuguesa convive, según testimonian los diccionarios consultados (“*Ũas cousas por outras se trocaram*”)<sup>31</sup> con *cambiar* y *mudar*, asegurando los matices de ‘mover de un lugar’ y ‘desviar, permutar, sustituir’ respectivamente: “*Mudam-se* os tempos, *mudam-se* as vontades, *muda-se* o ser, *muda-se* a confiança”<sup>32</sup>. Sin embargo, cada una de las lexías concretaría conceptualmente el valor común contenido en las variantes –en la estructura lingüística donde su mantenimiento resultó efectivo– en función del contexto oracional, de forma que *trocar* antepuso la dimensión ‘cambiar’ (dinero en billetes por monedas, de grupo), frente a *cambiar* ‘permutar’ (moneda entre países) y *mudar* ‘cambiar’ (de ropa, de domicilio). La polivalencia del latinismo *obdurare*, al sustentar los sememas ‘durar, continuar’ y ‘aguantar, perseverar’, mantenidos sólo en Aragón, Salamanca y dominio lusitano, y reducidos posteriormente a favor del primero en el castellano, fue conocido en un estadio antiguo con el segundo sentido que ofrece el étimo –en Berceo: “*Aturó* bien Teófilo en su contemplación”<sup>33</sup>–. La lexía *quebrar*, a partir de *crepare* ‘crujir, estallar’, estuvo marcada por el movimiento semántico dirigido hacia ‘reventar’ y con posterioridad hacia el que señalaba una acción semánticamente más atenuada, esto es, ‘romper’. Este último se considera general en el noroeste ibérico, frente al romance central donde es considerado arcaico, originándose una permutación formal a favor de la lexía *romper*, también empleada en portugués a partir de *rumpere* ‘quebrar, romper’, desde el siglo X: “... como diuide per lonba de *rompesakus* et inde”<sup>34</sup>. Desde idéntica expresión se desarrolló el signo *morar* ‘habitar, residir habitualmente en un lugar’, consolidada en la lengua lusitana en relación a la referencia ‘permanecer, estar’, en franco paralelismo respecto de *viver* ‘residir’. Pese a no presentar rasgos *sémicos* distinguidores en los recetarios lexicográficos consultados, en realidad se establece una oposición inferida de su uso que se justifica en primer lugar por el menor índice de frecuencia de la primera –al menos en territorio nacional, aunque el citado inventario no haga alusión a

su posible “carácter arcaizante”–, en oposición a la lengua portuguesa donde coexisten ambos resultados. En última instancia, por el matiz ‘físico’ y ‘transitorio’ de la primera lexía frente al valor ‘durativo’ de la segunda, sema genérico que no goza de pertinencia en castellano, para quien *morar* implica la acción de ‘habitar o residir de asiento en un lugar’<sup>35</sup>. También *tentar*, a través de *temptare* ‘palpar, tentar’ y las extensiones metafóricas ‘intentar’, ‘causar tentación’ son atestigüadas en los dos romances, aunque la segunda posibilidad designativa haya sido canjeada en nuestro sistema ante la superposición de algún compuesto formal prefijado (*intentar*) o préstamo derivado indirecto (*tentativa* por vía francesa, ‘ensayo’ desde *tentative*).

Existe también un nutrido número de formas verbales que se ha erigido en claro exponente de conformaciones polimórficas en los dos romances, aunque las valencias seleccionadas no sean exactamente idénticas. Tal es el caso de *apañar*, desde la precedente sustantiva *pannus*, lexía especializada para potenciar el sentido de ‘arropar, abrigar’. En castellano no sólo hace referencia a la acción física de ‘coger’: “Acuérdate, si fueres por conserva, *apañes* un bote de aquella gentecilla”<sup>36</sup>. Además, se manifiesta susceptible de una ampliación referencial que sustenta diversos valores y aplicaciones –como ‘apoderarse’<sup>37</sup> o ‘componer, arreglar’–, en parecida circunstancias a las direcciones aglutinadas por el signo portugués –según confirma ‘tomar’(um comboio)’, ‘dobrar’(um vestido), ‘obter’(um emprego) o ‘amparar ou tapar’(com as mãos)–.

Algunas derivaciones latinas sólo lograron establecerse en el área lusitana, lo que permite considerarlas como auténticas reliquias de la lengua clásica, si nos basamos en la especialización léxica y semántica del occidente peninsular, haciendo factible la defensa de una consideración expresada en términos de “romanización profunda”<sup>38</sup>. Pese a que ello no desvirtúa su carácter dinámico –dictaminado por la combinación del fondo lingüístico específico y el cúmulo de voces procedentes de fases más recientes–, allí han quedado como genuino testimonio léxico del sistema vulgar, simultaneando con la multiplicidad de neologismos suministrados por nuevas corrientes que contribuyeron a engrandecer el alejamiento establecido con la lengua espacialmente mayoritaria. En este sentido, conviene que tengamos presente la decisiva presencia musulmana en la península como otra de las circunstancias explícitas desencadenantes de la bifurcación, mucho más acusada en el ámbito portugués que en el castellano. La lengua se convirtió en portavoz de tal avecindamiento a través de la inclusión de numerosos términos importados que con posterioridad quedaría atenuada de forma sistemática. En ellos, el sentido originario permaneció impasible ante los regulares cambios semánticos deducidos del proceso de concesión de un préstamo<sup>39</sup>. De igual manera, a través de ciertas pinceladas históricas podemos constatar que durante la época de máxima expansión de la cultura lusitana, también el sistema lingüístico participa con eficacia de las conquistas ejecutadas, en virtud de la irrupción de voces originales que se transfieren al sistema normalizado y que delimitan igualmente el perfil de los

mismos. Recordemos la conquista de Ceuta, vía de introducción de numerosos arabismos, la de Brasil y la que tuvo por objeto anexionar sus patrimoniales colonias africanas y asiáticas<sup>40</sup>. Un ejemplo de este “exclusivismo” lo constituye el verbo *esquecer*, procedente del latín *excadescere* ‘caer, sucumbir’, perpetuado singularmente en gallego bajo la sustancia formal *esquecer* y su variante *esquencer*<sup>41</sup>, o como dialectalismo en Salamanca con la dirección referencial derivada de aquélla, esto es, ‘decaer, enflaquecer’. Su empleo quedó asegurado en el castellano antiguo (como lo verifica su aparición en el *Libro de Alixandre*: “Marras quand ovo Bacus a India subjugada/*escaeció* en Libia con toda su mesnada”<sup>42</sup>). A su lado se alzó la forma *olvidar*, a partir del término clásico *oblivisci*. Su sustitución a favor del neologismo vulgar *oblitare* fue inmediata, junto a las lexías complejas perifrásticas que comenzaron a proliferar en una etapa contigua –*dejar, meter, poner en olvido*–: “Nõ quiso *deytar en olvido*... nõno queirades *meter en olujdo*”<sup>43</sup>. La referencia que posee y su aplicación designativa es exactamente simétrica en ambas lenguas (‘*deixar sair da lembrança*’, ‘desprezar’, ‘omitir-se’, ‘pasar desapercibido’; e incluso en el romance occidental para referirse a un miembro del cuerpo humano, ‘paralizarse’). Sin embargo, la fórmula iberorrománica por antonomasia se infiltraría en el noroeste (en el s. XIII ya resulta recurrente la aparición de *obridar*: “Vede(s) quen (h)e, non xe vos *obride*”<sup>44</sup>; “Muitos que y vêerom enfermos forum sãos/ca os que a ssa merçee mester an nunca *oblida*”<sup>45</sup>). La sucesión de testimonios referidos a su empleo una centuria después confirmará su presencia, aunque la mayoría de los ejemplos conciernan al área gallega: “Et *oluidarõ* muy bê suas mortes...que *oluidasê* os tortos... nõ xi lly *oluidou* o mal... nõno quiso *oluidar*”<sup>46</sup>. Por tanto, no debe resultar ocioso que José Pedro Machado admita la posibilidad de una intervención castellana, cediendo en préstamo una voz patrimonial que hubiese coexistido con la genuina, hasta producirse el triunfo definitivo de ésta<sup>47</sup> al menos desde la óptica ocurrencial, en virtud de su coexistencia funcional<sup>48</sup>.

La verificación de ciertos comportamientos lexemáticos permite suscribir el carácter perseverante del romance occidental, lo que no desmerece su genética complejidad inmanente, según afirmaba Joseph M. Piel<sup>49</sup>. En efecto, aunque el grado de acercamiento formal que mantiene con el latín le confiere tal atribución, ello no significa que hablemos de una lengua homogénea desde la óptica estructural, dado que acceder a la necesaria reconstrucción de las fases a través de las que se constituyó su despliegue progresivo se convierte en una entelequia. Lo cierto es que algunos casos de arcaísmos léxico-semánticos que abarcan incluso conformados paradigmas léxicos así lo continúan verificando. Partamos del ilustrativo caso ofrecido por el campo léxico referido por el archisemema ‘traer a la memoria lo que estaba olvidado’. Su comportamiento actual coincide semasiológicamente con el que estuvo vigente en épocas pasadas<sup>50</sup>, de forma que las mismas lexías sustentan las opciones referenciales originarias<sup>51</sup>. Así, la voz *acordar*, etimológicamente ‘volver en sí’ pasó a ser aplicada a la designación ‘despertar’,

de modo que hoy se ha conservado en el portugués frente al español, donde no sólo actualizó la orientación de ‘poner de acuerdo’ o la de ‘otorgar’—esta última a través de la opción francesa conferida por *accorder*<sup>52</sup>— sino que además y bajo la forma pronominal *acordarse* significó ‘traer al presente alguna cosa que se tenía en la memoria, recordar’. También esta orientación fue adquirida por la modalidad occidental a través de *acordar*, que como forma plena designa ‘estar de acuerdo’, ‘poner de acuerdo’ (del latín *accordare*), con un tercer sentido transpuesto hacia ‘recordar’, como verbo pronominal: “E que alguns se nõ *acordauam dela*”<sup>53</sup>. Dicha lexía fue sustituida incipientemente en esta última dirección por la variante disimilada *lembrar* a partir del cultismo *memorare*, y sirvió de cimiento para detentar la referencia ‘despertar, poner en acuerdo los sentidos’. De la misma forma ocurriría con las perífrasis de común dimensión semémica espacial, tales como *meter mientes/mentes*<sup>54</sup>, *parar mientes/mentes* ‘reflexionar, reparar en, recordar’, *tener en mente* ‘acordarse de alguna cosa o persona’—a partir de la expresión locativa clásica *in mente habere*—; o como en *caer en la cuenta/cair na conta*, *conmemorar* ‘acordarse de, evocar, mencionar, hablar de’, ‘solenizar recordando’<sup>55</sup>, *despertar* ‘sacar del sueño’ y de ahí sus extensiones conceptuales ‘volver en sí’ (“*despertar os coraçõs devotos*”), ‘estimular, provocar’ (“*despertar apetites*”); igualmente en *evocar* ‘invocar a las almas’, a partir del cual emerge ‘traer al recuerdo, a la imaginación’ (“*evocar la juventud*”); así como todas las secuencias auxiliadas por la archilexía del campo sustantivo, como *traer*, *hacer*, *conservar* (*en, la*) *memoria*; además de las que ocasionalmente actualizan su esencia semántica, como *hacer mención*, *mencionar*—documentado en portugués a partir del s. XV—, *nombrar/nomear* ‘citar’. Existen ciertas variantes de expresión que desaparecieron completamente en ambas lenguas ante la irrupción de novedosas formas, como por ejemplo ocurre en *mentar* y su variante epentética *ementar* ‘mencionar, recordar’, de donde sólo en portugués se ha perpetuado la forma sustantiva derivada de éste, esto es, *ementa* ‘apontamento para lembrança, sumário, menú’.

Otro grupo está constituido por derivados del cultismo *memorare* ‘traer a la memoria, conmemorar’ que mantiene el castellano<sup>56</sup>, más la patrimonial y ya desaparecida *membrar*, ya conocida en el sistema occidental conjuntamente con la variante disimilada *nembrar*, solución que contendió con la primera<sup>57</sup>: “E pero era manyõ,/menbra-me que foi assi”. El recorrido lexemático de la sustancia expresiva dio lugar en primera instancia a la forma protética popular *alembrear*, siendo sustituida ulteriormente por la moderna *lembrar*, para establecer a partir de dicha transmutación ciertas voces derivadas, como *relembrança* o *lembrança*, equivalentes semánticas de la resultante española *recuerdo*. Finalmente, hay que sumar la voz de incorporación culta generada a partir de *recordare* ‘traer a la memoria, hacer recordar’, que en la actualidad coexiste semánticamente con el arcaísmo, erigiéndose como variante formal y referencial de la lexía castellana *acordarse*. El primero fue posiblemente conocido en épocas pretéritas, pese a su menor



índice de frecuencia respecto de su aldeaño: “Se poderia *recordar de* totalas cousas passadas”<sup>58</sup>.

A la perentoria apariencia de la lengua portuguesa hay que incorporar su significativo carácter lógico, pues no en vano presenta muchos mecanismos que revalidan su fidelidad respecto del latín, procediendo para ello incluso a la modificación gramatical de ciertas marcas genéricas, en un intento de evitar la colisión formal. Es el proceso planteado por la lexía *bolsa*, que a partir de *bursa* contuvo el originario sentido de ‘saco pequeño para el dinero’, quedando especificado posteriormente en sincronía con contextos referenciales concretos. De ahí que contendiera con la forma más concreta y deducida conceptualmente de aquella ‘bolsillo’. La duplicidad de valencias dictaminó la transformación y desdoblamiento de su género, congeniando bajo la forma *bolso* con la solución importada del árabe *algibeira*, frente a *bolsa* ‘receptáculo de tela diversa que se emplea para transportar objetos’. Lo mismo sucede con la secuencia epentética *abeberar*, desde *bibere* ‘ensopar, molhar’, valores derivados de la acción implícitamente originaria; o con *abnoitar*, desde *abnoctare* ‘pasar a noite fora’, conservando casi idéntica su sustancia expresiva, en oposición al castellano que optó por otro semicultismo.

El ejemplo ofrecido por *brando*, a través de *blandus* ‘cariñoso, blando’, nos informa de la extensión distributiva que poseyó el adjetivo. En efecto, como categoría auxiliada originariamente por el clasema de ‘persona’, hoy puede aplicarse en portugués a cualquier entidad susceptible de portar tal calificativo (y así son legítimos contextos del tipo “quentar o azeite a fogo brando” ‘suave’, “tempo brando” ‘apacible’); o en *caneta*, desde *canna* ‘junco fino’, y por su fisonomía material (tubo pequeño) pasó a designar ‘bolígrafo’; *desaguar*, lexía compleja que designó ‘desembocar’ también concurre en el romance occidental junto al término semánticamente afín y elegido por nuestra lengua *desembocar*; de igual modo, *impedido*, desde *impedire* ‘prohibir’, no sólo aplicado a situaciones referenciales diferentes sino que además adquirió un matiz de contenido opuesto en español (mientras para el romance occidental “estar impedido” es ‘estar ocupado, exento’ –añade *Figureir*: el valor semántico ‘soldado ao serviço especial de um oficial’–, en nuestro sistema se asigna a personas, merced a la prioridad del sema negativo, para indicar ‘imposibilitado, inútil’).

Con la lexía verbal *ligar* se demuestra nuevamente que su dimensión significativa encontró mayores posibilidades de dilatación en el código lusitano. En efecto, no sólo significa comúnmente ‘unir, atar’, sino que también dicho valor contiene los matices de sentido representados por ‘telefonar’ (“vou ligar para Espanha”) y por ‘encender’ (“ligar o motor”), de donde surge su más inmediato antónimo *desligar* ‘desunir’; o en *offerta*, por medio de idéntico latinismo ‘aquilo que se oferece’, de forma que resulta atribuible a cualquier concepto que contenga específicamente tal sema primario, en contraposición al castellano donde tiene lugar una restricción de disposiciones distribucionales y clasemáticas, haciendo improba-

bles contextos del tipo “se ofertan limosnas”, frente al acreditado “ofertam-se esmolas”. Tampoco existen rastros de la contienda homonímica conformada por el binomio *sonho*, desde *somnium*, frente a *sono* a partir de *somnus*, sino que éste mantiene el mismo sentido latino desdoblado en valores opuestos, en función de la configuración sintagmática –*sonho* ‘ente onírico’, siempre que se vea auxiliado por el verbo *ter* (“tive um sonho”), al lado de *sono* ‘ente físico’ en combinación con el verbo *estar* (“estou com sono”)–.

En ocasiones, algunos procesos de selección manifiestan una profunda proximidad al designado por el español. Así, mientras la forma *óleo*, proveniente de *oleum*, sostuvo las valencias primarias de ‘aceite, óleo’ (lo que permite combinaciones tales como “óleo para o carro”), a éstas se añadió la suministrada por el préstamo árabe *az-zait*, concentrándose en ambos sistemas para concretar cierta sustancia (en portugués, se refiere al ‘aceite de oliva’). Por el contrario, nuestro romance se ve obligado a mantener la palmaria designación propiciada por este segundo préstamo léxico, debido a la consecuente contienda formal entre el primero y el derivado de *oculum* > \*ollo, lo que en ningún caso empaña la débil supervivencia del otro elemento de la oposición.

Aunque sólo hayamos seleccionado como modelo de análisis un corpus bastante limitado que pudiera parecer arbitrario en resultados, no por ello creemos que deba ignorarse su validez como aseveración reveladora del perfil léxico y del comportamiento semasiológico ostentado por algunas lexías del español y del portugués. En esencia, el indiscutible carácter de “*continuum* lingüístico”<sup>59</sup> parece ser el factor primordial que permite la conexión entre todos los romances de origen análogo, a pesar de que en el devenir histórico se hayan producido múltiples y, en ocasiones, específicas influencias. Así pues, sirva de pretexto tal prolongación para analizar un episodio ineludible en el proceso de disposición lingüística de la Iberorromania.

## Notas

\*. Comunicación presentada en el XXIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, celebrado en Lérida en diciembre de 1993.

1. Ya José Luis Blas Arroyo, refiriéndose al establecimiento de las causas que originan la interacción señalaba la necesidad de conjugar los factores estructurales y no estructurales. Véase “Problemas teóricos en el estudio de la interferencia lingüística”, *REL*, 21, 2 (1991), p. 280.
2. En este sentido, a la conexión establecida diacrónicamente que puede remitir a una ascendencia y adaptación homólogas, se han de unir las interrelaciones ulteriores, entre cuyos procesos simultáneos debemos mencionar la proximidad estructural, según argumentaba Uriel Weinreich, “como factor favorecedor de la influencia mutua”. *Vid.* J. L. Blas Arroyo, *op. cit.*, p. 276.

3. Téngase presente la constitución de áreas de tránsito generalmente ubicadas en demarcaciones fronterizas, en el interior de las cuales puede originarse la amalgama de unidades funcionales configuradoras del sistema y que, en gran medida, confirman el contacto bilateral.
4. Ya señalaba el mencionado autor español la dificultad que supone, debido a la legítima vinculación entre ambos, “discernir si un fenómeno se debe a la influencia de otro sistema lingüístico o a cambios internos de la propia lengua”. *Vid. op. cit.*, pp. 277-278.
5. Véase *História do Galego-português. Estado linguístico da Galiza e do Noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência à situação do galego moderno)*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1986, p. 898.
6. Dejamos para otra ocasión el ejercicio que implique el estudio de los planos fonético y morfosintáctico, tan concluyentes en el proceso de delimitación y verificación de los parentescos que se constituyen entre sistemas.
7. Para una profundización pormenorizada de los supuestos decimonónicos difundidos por Diez, tras el descubrimiento de un método que juzgó equitativamente las soluciones neolatinas a partir del dinamismo temporal y del contraste de resultados, y su aplicación por parte de los positivistas y neogramáticos a la fonética, véase Alberto Várvaro, *Historia, problemas y métodos de la Lingüística Románica*, Barcelona, Sirmio, 1988. También J. Enrique Gargallo Gil, *Guía de Lingüística Románica*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A., Lengua y Literatura, 1989.
8. Esta misma conjetura, preconizada por Gustav Gröber al justificar la heterogeneidad latina diluida por la Romania en virtud de la intermitencia con que se ejecutó la ocupación, ha sido sostenida por algunos especialistas cuando han tratado de abogar por la licitud del origen de algunos romances. En este sentido, el propio Germán Colón evalúa las afinidades léxicas subyacentes entre catalán y el francés para decantarse finalmente por una procedencia análoga que remite a lo que él califica como “latín gálico”. Consúltese *El léxico catalán en la Romania*, Madrid, Gredos, 1976, p. 12.
9. Esgrimía Joseph M. Piel, en lo que respecta al vocabulario portugués y a su profunda conexión con el código normativo de la lengua gallega, que éste no constituía más que “um prolongamento do léxico corrente hispano-latino, mais concretamente do tipo próprio do noroeste da Península, que qualificamos de galaico-lusitano”. Véase su contribución en “Origens e estruturação histórica do léxico português”, *Estudos de linguística histórica galego-portuguesa*, Lisboa, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1989, p. 10.
10. Para que la aparición del romance occidental quede perfectamente establecida, debemos partir del proceso diglósico que se instaló en el noroeste peninsular, donde empezaron a coexistir dos códigos idiomáticos, el latín y el gallego, hallando pronto resonancias en todo el cúmulo de infiltraciones originadas. *Vid. Clarinda Azevedo Maia, op. cit.* p. 884.
11. *Problèmes de géographie linguistique romane*, recogido por G. Rohlfs, en *Estudios sobre el léxico románico*, Madrid, Gredos, 1979, p. 136.
12. Reproduce éste uno de los principios sustanciales que acredita la teoría sustentada por la Lingüística Espacial defendida por Mateo Bartoli, concretamente el que tiene por objeto fijar la edad de las palabras considerando su localización espacial, quedando representado por las llamadas “norma del área relegada” y “norma del área lateral”.
13. Dichas aserveraciones fueron recogidas por Gehrard Rohlfs, *op. cit.*, p. 251.

14. El mencionado especialista, en el brillante estudio que consagra a delimitar la renovación léxica en la Rumania, revela como agente decisivo de la disgregación latina y junto a la influencia externa, la supremacía cultural de una lengua. *Vid. op. cit.*, p. 137.
15. Para demostrar la lealtad que se puede establecer entre el español y el latín, Fco. Rodríguez Perera presenta ejemplos de formas verbales que mantienen el régimen sintáctico y la primogénita esencia semántica en ciertas zonas de tránsito, frente a su variabilidad funcional en la lengua lusitana. Tal es el ejemplo suministrado por el verbo *apopar* (refl.) 'holgazanear', frente al sentido de disposición sintagmática transitiva que adquiere en Extremadura ('tratar a alguien con mimo y regalo'). Véase su antiguo pero sumamente interesante artículo "Aportación al vocabulario. Algunos términos lusos y españoles usados en la frontera con Portugal, desde Valencia del Mombuey hasta Alburquerque principalmente", *Revista de Estudios Extremeños* (1945), pp. 397-403.
16. Como bien examina Clarinda Azevedo Maia, esta irrupción castellana va a suponer la caída de su grandeza y el consiguiente esplendor político de un reino castellano que, conectado al de León, traerá consigo la coerción interna y avasalladora de dicho contingente". *Vid. op. cit.*, pp. 900-901.
17. Obviamente, no aparece registrado en el *Diccionario de la Real Academia (DRAE '92)*, ni tampoco en el inventario lexicográfico de Joan Corominas y J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1980-91, 6 vols. En adelante, *DCELC*.
18. Ambas citas han sido extraídas de la obra escrita por el monje riojano, los *Milagros de Nuestra Señora*, Ed. de Brian Dutton, London, Tamesis Books Limited, 1971, pp. 179 y 206 respectivamente.
19. Véase su obra *Grande dicionário da língua portuguesa*, Lisboa, Bertrand Editora, 1991, 24<sup>a</sup> ed., 2 vols. En adelante, *Figueir*.
20. *Vid. Diálogo de la lengua*, Ed. de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia, 1986, p. 150.
21. Al exponer el criterio etimológico sostenido por José Pedro Machado, según el cual en la propia lengua clásica se habría generado una fórmula diminutiva precursora de la inmediata (*januella*), hemos de considerar la apreciación de Cándido de Figueiredo, para quien tal resultante derivada se exhibió prolifera en el ámbito iberorrománico. *Vid. Dicionário etimológico da língua portuguesa*, Lisboa, Livros Horizonte, 1990, 6<sup>a</sup> ed., 5 vols. En lo sucesivo, *Mach. Cfr.* asimismo *Figueir*.
22. *Cfr. DCELC*.
23. A tenor de su utilización en contextos concretos, la distinción *sémica* está determinada por el matiz despectivo implícito en éste, en oposición a la mayor generalidad y neutralidad contenida en el primero.
24. Cita recogida por Martín Alonso, *Diccionario medieval español*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986, 2 vols. En adelante, *DicMed*.
25. *Vid. Arcaísmos léxicos en el español de América*, Madrid, Ínsula, 1974, p. 209.
26. *Vid. DicMed*.
27. *Vid.*, A. Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o el Corbacho*, Ed. de J. González Muela, Madrid, Castalia, 1982, 2<sup>a</sup> ed., p. 201.
28. En efecto, el portugués revalida su semantismo merced a la prolongación de éste en ciertos derivados formales, como ocurre en el sustantivo *troco* 'moneda menuda'.
29. *Vid.*, Miguel de Cervantes, *Entremeses*, Ed. de Nicholas Spadaccini, Madrid, Cátedra, 1987, 5<sup>a</sup> ed., p. 165.

30. *Vid.* A. Martínez de Toledo, *op. cit.*, p. 107.
31. *Vid.*, Luís de Camões, *Poesia lírica*, selecção e introdução por I. Pascoal, Lisboa, Biblioteca Ulisseia de Autores Portugueses, 1988, 2ª ed., p. 107.
32. *Cfr.* Luís de Camões, *op. cit.*, p. 102.
33. *Vid. op. cit.*, p. 231.
34. *Cfr. Mach.*
35. Reproducimos la primera y única acepción que ofrece la última edición del *DRAE*.
36. *Vid.*, *La Celestina. Cfr. DicMed.*
37. A este respecto, véase el glosario contenido en la edición de la obra de Fco. Delicado, *La lozana andaluza*, Ed. de Bruno Damiani, Madrid, Castalia, 1984, p. 263.
38. Recordemos por ejemplo el triunfo de un sistema de designación referido a los días de la semana auxiliado por la partícula *feira*, en oposición al legado por la tradición pagana, del tipo *dies Lunae*, *dies Martis*, etc. Véase nuestro artículo "Aproximación lexemática a la historia de un trueque: *feria-feira* en el ámbito hispano-lusitano de la Iberorromania", *Revista de Filología Románica*, 10 (1993), Universidad Complutense de Madrid, pp. 253-266.
39. Remitimos al magnífico artículo de A. Dias Farinha "Contribuição para o estudo das palavras portuguesas derivadas do árabe hispánico", *Portugaliae Historica*, Faculdade de Letras, Universidade de Lisboa, 1973, pp. 244-265, vol. I. En él se propone una lista bastante interesante de las voces generales en portugués, así como la fecha en que éstas fueron introducidas, junto a las variantes formales y significativas deducidas de los mismos.
40. Sin duda, en un proceso paralelo se vio implicado el castellano expansionador. Pese a ello, la aportación de las lenguas exóticas, a través del testimonio directo o indirecto, iba a influir "fatalmente" (según se deduce de la actitud purista de Joseph M. Piel) a partir del siglo XVI, en la constitución de la lengua portuguesa. *Vid. op. cit.*, p. 15.
41. *Vid. Dicionario Xerais da Língua*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1986.
42. *Vid.* Gonzalo de Berceo, *El Libro de Alixandre*, reconstrucción crítica de Dana Arthur Nelson, Madrid, Gredos, 1978, p. 421.
43. *Vid. Crónica Galega. Cfr. Mach.*
44. *Vid.* D. Dinis, *Cancionero da Biblioteca Nacional, Antigo Colocci-Brancuti*, leitura, comentários e glossário por Elza Paxeco Machado y José Pedro Machado, Lisboa, 1949-64, nº 459.
45. *Cfr. Mach.*
46. *Vid. Crónica Galega. Cfr. Mach.*
47. A idéntica mediación parece obedecer su presencia en sardo, según reitera G. Rohlfs. *Cfr. op. cit.* pp. 187-88.
48. Su admisión en el recetario lexicográfico de Cándido de Figueiredo, para quien *olvidar* todavía se considera sinónimo de *esquecer*, y *olvido*, sustantivo ya circunscrito al registro poético, como correlato de *repouso* o *descanso*, explicita tal probabilidad. *Vid.*, *op. cit.*, s.v. *olvidar*.
49. *Vid. op. cit.*, p. 9.
50. Precisamente el estudio estructural y comparativo de este conjunto léxico ha sido el tema elegido para la realización de nuestra tesis doctoral, actualmente en curso.
51. Dejamos aparte los ejemplos representados por lexemas que se refieren a procesos mentales, dado que si bien no pertenecen al campo estudiado, sí pueden responder a

- idéntico semema de manera ocasional, a instancias de determinado régimen sintagmático. Es el caso de *considerar* (“Cuando *considero* la vida que se lleva”), *pensar en* (“Estaba abortido y comencé a *pensar en* ella”) y las fórmulas antiguas *cogitar* ‘pensar reflexivamente en algo o alguien, tener pensamientos’, *meditar* ‘reflexionar en, pensar en’ o para el portugués, *alvitrar* ‘sugerir, proponer’.
52. Según la lexicografía española, se trata de un presunto galicismo lexemático con un destacado y concluyente asentamiento en el ámbito hispanoamericano. *Vid.* C. Corrales Zumbado, Á. Álvarez Martínez y D. Corbella Díaz, *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Real Academia Española, Gobierno de Canarias, 1992. *Cfr.* también la entrada del *DRAE* ‘92.
  53. *Vid.* *Descubrimientos portugueses I. Documentos para a sua história*, prefácio de João Martins da Silva Marques, Lisboa, 1944, p. 14.
  54. En adelante, representaremos la solución española y la portuguesa conjuntamente.
  55. *Cfr.* *Figueir*.
  56. El portugués no sostuvo ni el cultismo *memorar* ni algunos de los compuestos directos que eligió el castellano, como el intensivo *rememorar*—nótese cómo en la lengua lusitana incipiente *renembar* y *relembrear* son consideradas lexías equivalentes a la castellana medieval *remembar*—. Sin embargo, sí optó por seleccionar la forma *comemorar*, resultando prolífico el mecanismo derivativo aplicado a la misma (*comemoração*).
  57. Según José Pedro Machado (s.v. *nembrar*), se trata de una probabilidad ya franqueada que aparece frecuentemente en el *Livro da Montaria*.
  58. Al menos debemos considerar esta probabilidad a través de su presencia en diversas traducciones lusitanas inferidas a partir de originales castellanos. *Cfr.* *Crónica Geral de Espanha 1344*. *Vid.* *Mach*.
  59. Denominación empleada por Eugenio Coseriu al referirse a la solidaria sustancia latina que comparten los romances peninsulares más occidentales. En este sentido, aconsejamos la lectura de su artículo “El gallego y sus problemas: reflexiones frías sobre un tema candente”, *LEA*, IX (1987), pp. 127-138.